

Juzgado 06 Administrativo - Risaralda - Pereira

De: Soporte Grabaciones
Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2024 12:19 p. m.
Para: Juzgado 06 Administrativo - Risaralda - Pereira
Asunto: RE: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2018-00356-00

Cordial saludo

Servidores Judiciales,

En atención a su requerimiento, de manera atenta indicamos que se efectuó la búsqueda de los archivos audio visuales correspondientes al proceso identificado con CUI 66001333300620180035600 de fecha 8 de marzo de 2022, en el repositorio de la Entidad, sin encontrar alguna coincidencia con la grabación solicitada con la cuenta de correo relacionada.

Por lo que se procedió a verificar los registros históricos de:

- Agendamiento de la Rama Judicial, para el servicio de audiencias virtuales, videoconferencias y streaming
- Inventarios de repositorios transferidos vía FTP por los despachos o Ingenieros seccionales
- Bases de datos de Cícero migradas o sincronizadas.

Evidenciando que NO ingresó al Sistema de Agendamiento, archivos de audio o video con los datos referidos.

Si tiene alguna duda adicional o reportar errores, nos puede contactar en los siguientes canales de atención:

Línea: 6015556666 Opción 5 Correo: soportegrabaciones@deaj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente.

Soporte de grabaciones

Agente de soporte grabaciones

Gestión de Grabaciones

Contrato Prestación de Servicios CTO-151 de 2024



6015556666 Opción 5



soportegrabaciones@deaj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JV

De: Soporte Grabaciones <soportegrabaciones@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 15 de noviembre de 2024 11:15 a. m.

Para: Juzgado 06 Administrativo - Risaralda - Pereira <jadmin06pei@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: RE: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2018-00356-00

Cordial Saludo
Servidores Judiciales,

Le informamos que su solicitud fue recibida y se le dará el trámite correspondiente. Se asignó el caso número **222165** en la herramienta de gestión <https://judit.ramajudicial.gov.co> para el seguimiento. Una vez se actualice el estado del caso, se notificará mediante los diferentes medios de respuesta.

Si tiene alguna duda adicional o reportar errores, nos puede contactar en los siguientes canales de atención:

Línea: 6015556666 Opción 5

Correo: soportegrabaciones@deaj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Soporte de grabaciones
Agente de soporte grabaciones

Gestión de Grabaciones

Contrato Prestación de Servicios CTO-151 de 2024

📞 6015556666 Opción 5

✉️ soportegrabaciones@deaj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



YT

De: Juzgado 06 Administrativo - Risaralda - Pereira <jadmin06pei@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: viernes, 15 de noviembre de 2024 8:10 a. m.

Para: Soporte Grabaciones <soportegrabaciones@deaj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2018-00356-00



COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2018-00356-00

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

PEREIRA (RISARALDA)-66001, viernes, 15 de noviembre de 2024

COMUNICACIÓN No. 29272

Señor(a):

OFICINA DE SOPORTE DE GRABACIONES DE LA RAMA JUDICIAL

Email: soportegrabaciones@deaj.ramajudicial.gov.co

ACTOR: GERARDO ANTONIO ARISTIZABAL ARISTIZABAL

DEMANDANDO: ESE HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA

RADICACIÓN: 66001-33-33-006-2018-00356-00

PONENTE: JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO

REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 14/11/2024 se emitió Auto señala nueva fecha y hora para audiencia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: LIBIA ARENAS MÉNDEZ

Fecha: 15/11/2024 8:10:54

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 87_Autosenalanue_I879RD2018356Reconst_0_20241114133716310.PDF
- Certificado(1): CBCAFBB8F0DBEA5D0B29B68CCC364C3CE8E5FF3B242B49A86C68841BF523CB70

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#)

con-43593-LAM

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2024 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.